



PROGRAMA DE “RESIDENCIAS PROFESIONALES” CONVOCATORIA ENERO JUNIO 2024

A estudiantes de todas las carreras de los **Planes de Estudio 2015**, que cuenten con 80% de avance de asignaturas o más de su retícula a incorporarse en un programa de Residencias Profesionales en el periodo enero junio 2024.

NORMATIVIDAD

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; para resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales, teniendo como base el Lineamiento para la Operación y Cumplimiento de Residencias Profesionales, del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.

ÁMBITO DE DESARROLLO

La asignación de proyectos de Residencia Profesional se debe realizar en periodos previos a la elección de la carga académica del inicio al periodo escolar.

Las Residencias Profesionales se podrá acreditar realizando un proyecto en:

- Sectores sociales o productivo de bienes y servicios:
 - Resultado obtenido de los dos reportes de evaluación y seguimiento que tienen una ponderación del **10%** cada uno de la calificación final, **20%** en total.
 - Resultado obtenido en el formato de evaluación del reporte de residencia profesional, que tendrá una ponderación del **80%** de la calificación final.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Investigación.
- Diseño y/o construcción de equipo.
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional.
- Veranos científicos o de investigación.
- Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico.
- Proyectos integradores.

El valor curricular para la residencia profesional es de **10 créditos**, y su duración queda determinada por un periodo de **4 meses como tiempo mínimo y 6 meses como tiempo máximo**, debiendo acumularse un mínimo de **500 horas**; en caso de solicitar **prorroga** deberá presentarla en el departamento de división de estudios profesionales, **mínimo 15 días hábiles antes de la terminación de sus residencias profesionales**, con una carta emitida por la empresa.

REQUISITOS

- 1) Estar inscrito en el semestre **enero junio 2024**.

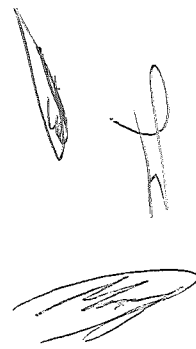





- 2) Tener **acreditado el Servicio Social**.
- 3) Tener acreditado las **actividades complementarias**.
- 4) Tener aprobado al menos el **80% de créditos de su plan de estudio**.
- 5) No contar con ninguna asignatura en condiciones de **"Curso Especial"**.

PROGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN (DGTV)		
21 de noviembre del 2023	Plática de inducción a Residencias Profesionales de forma PRESENCIAL en SALA AUDIOVISUAL del ITJ.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
21 de noviembre 2023 al 6 de febrero del 2024	Solicitud carta de presentación para Residencias Profesionales mediante la plataforma: https://forms.office.com/r/W0uJpLXza3 	ESTUDIANTE Formato Digital
22 de enero al 6 febrero del 2024	Entrega de Carta de Presentación para Residencias Profesionales de forma PRESENCIAL en la oficina de DGTV	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
06 al 09 de febrero del 2024	Ajuates modificaciones y/o cambio de carta de presentación de Residencias Profesionales mediante la plataforma: https://forms.office.com/r/7JG4cSn1Cw	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN






 <p>SOLICITUD, MODIFICACIÓN O CAMBIO de Carta de Presentación de Residencias Profesionales</p>		
06 de febrero del 2024	Inicio Residencias Profesionales.	ESTUDIANTES
15 Días posteriores a la entrega de la carta de presentación	Entrega la carta de presentación firmada y sellada de recibido por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en el DGTV	ESTUDIANTES
15 Días posteriores a la entrega de la carta de presentación	Entrega de Carta de Aceptación Debidamente firmada y sellada por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en (Original DGTV Copia DDEP "validada por el departamento de DGTV).	ESTUDIANTE
22 de agosto al 13 de septiembre (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega de Carta de Terminación Debidamente firmada y sellada por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en (Original DGTV Copia DDEP "validada por el departamento de DGTV).	
DEPARTAMENTO DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES (DEP)		
27 de noviembre al 01 de diciembre 2023	Platica de Residencias profesionales por la coordinación de cada carrera.	DEPARTAMENTO DE DIVISION DE ESTUDIOS PROFFESIONALES
22 de enero al 02 de febrero del 2024	Entrega de documentos para conformación de expediente (Solicitud, Anteproyecto, Carta de aceptación, Cronograma).	ESTUDIANTE
12 al 16 de febrero del 2024	Asignación de Asesor interno.	JEFATURA ACADÉMICA
19 al 23 de febrero del 2024	Departamento de División de Estudios Profesionales (avisa a los alumnos el nombre de su asesor interno)	DEPARTAMENTO DE DIVISION DE ESTUDIOS PROFFESIONALES



GSC9KNX292

GSC14KNY127



(Handwritten signatures)



13 al 17 de mayo del 2024	Integración, firma y entrega de dictamen de Residencias Profesionales (DDEP y DGTV).	DEP Y/O JEFATURA ACADÉMICA
26 al 29 de febrero del 2024	Reunión para establecer fechas de seguimiento del cronograma.	ASESOR INTERNO Y ESTUDIANTE
8 al 12 de abril del 2024	Primera entrega del Formato de evaluación y seguimiento (Original (DDEP)).	Asesor Interno
3 al 7 de junio del 2024	Segunda entrega del Formato de evaluación y seguimiento (Original (DDEP)).	Asesor Interno
22 de agosto al 13 de septiembre (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega Formato de Reporte Final (Original (DDEP)).	Asesor Interno
22 de agosto al 13 de septiembre (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega de Proyecto final. Carta de terminación de Residencias Profesionales (Copia al DDEP).	ESTUDIANTE
22 de agosto al 13 de septiembre (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega de acta de calificación de residencia profesional.	JEFATURA ACADÉMICA

Formatos disponibles en: <https://www.itjiquilpan.edu.mx>

Consulta en el menú Estudiantes → Residencias Profesionales

DISPOSICIONES GENERALES

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán analizadas por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación con Visto Bueno del Comité Académico.

ATENTAMENTE

Justicia Social en la Tecnificación Industrial

Dep. de Gestión Tecnológica y Vinculación

ccp SubPlan/SubAcad/mggm
ccp. Archivo

INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE JIQUILPAN
DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN TECNOLÓGICA
Y VINCULACIÓN

Dep. de División de Estudios Profesionales

INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE JIQUILPAN
DIVISIÓN DE
ESTUDIOS
PROFESIONALES

